



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

307

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la movilidad de ciclistas y personas usuarias de vehículos de movilidad personal (VMP). Trámite de audiencia a las asociaciones

Expediente 153/2022

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de enero de 2023, la Ordenanza municipal reguladora de la movilidad de ciclistas y personas usuarias de vehículos de movilidad personal (VMP).

Se somete al trámite de información pública la aprobación de la citada Ordenanza por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (13 de enero de 2023)

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

